



Despenalizar sustancias psicoactivas y aplicarles impuestos, propone diputada



En la Cámara de Diputados, desde la bancada del Movimiento Ciudadano (MC) se propuso dar marcha atrás a la criminalización y prohibicionismo de sustancias psicoactivas, así como establecer medidas de tipo recaudatorio, para que el Estado cuente con más recursos a destinar a salud y seguridad.

La diputada Laura Ballesteros planteó reformas a la Constitución en materia de “descriminalización de sustancias psicoactivas y recaudación fiscal en lo relativo a dichas sustancias”.

Los cambios a los artículos 4 y 73 de la Carta Magna indican que la política sobre el consumo de sustancias psicoactivas deberá construirse desde una óptica regulatoria y recaudatoria.

“Que mitigue los riesgos relacionados con la producción y consumo de sustancias psicoactivas. La producción, tráfico, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas no serán criminalizadas por el Estado”, dice el texto.

Agrega que el Congreso de la Unión tendrá facultades de legislar en materia de sustancias psicoactivas.



Régimen transitorio de la despenalización de sustancias

En los artículos transitorios, la legisladora pidió agregar que el Legislativo tendrá un plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la reforma, en caso de que se apruebe, para adecuar la legislación secundaria en materia fiscal y penal que sea necesaria.

Añade que para ello, se tendrán que realizar parlamentos abiertos a los que podrá ser convocada “toda la sociedad”.

La propuesta indica que el Ejecutivo Federal también tendrá un año para lanzar los lineamientos de la política fiscal que permita gravar la producción, el tráfico, la comercialización y el consumo de sustancias psicoactivas.

También emitirá un Plan Nacional de Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas para garantizar la salud de los consumidores.

Los gobiernos estatales tendrán un plazo de 180 días, a partir del lanzamiento del Plan Nacional referido, para poner en marcha sus Planes Estatales de Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Los Congresos de las entidades tendrán hasta un año para aprobar las reformas a sus leyes respectivas en la materia.

Despenalizar uso de sustancias

En respaldo a su planteamiento, la legisladora se manifestó contra las políticas prohibicionistas en cuanto al uso de sustancias psicoactivas.

Esas medidas, afirmó, dieron paso a la criminalización de los usuarios que, en el ejercicio del derecho a la autonomía personal y la libre determinación, determinaron consumir o no consumir sustancias como las mencionadas.

Agregó que la prohibición derivó en la criminalización de la producción y tráfico de esos elementos; así como en el desarrollo de mercados negros y la proliferación de organizaciones criminales que usualmente utilizan la violencia para realizar sus actividades.

Guerra contra las drogas

Como ejemplo de lo que provoca el prohibicionismo, habló de las políticas contra el alcohol en Estados Unidos aplicadas entre las décadas de 1920 y 1930, y que en su dimensión y en su momento, se replicaron en México.



Ballesteros Mancilla afirmó que hasta antes del cambio del partido en el gobierno, hasta finales de la década de 1990, en el país se vivía una “pax narca” que durante décadas benefició a las agrupaciones criminales y a los políticos ligados a éstas.

Añadió que en el quiebre político registrado en el año 2000, se perdió el relativo control en el que se mantenían los grupos de la criminalidad y se desató la competencia y disputa de territorios entre estos, lo que también disparó los índices de violencia en el país.

Con la llamada “guerra contra las drogas” y la determinación de utilizar al Ejército para combatir a los cárteles y hacerse cargo de responsabilidades de seguridad pública, anotó, también se dispararon la violencia, homicidio y desapariciones en el territorio nacional.

La militarización desordenada y las estrategias inadecuadas en materia de seguridad, abundó, sumieron al país en un clima de violencia creciente en los últimos tres sexenios.

Despenalizar las sustancias psicoactivas

Apuntaló sus argumentos señalando que de acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la prohibición a las drogas es un fracaso y ha provocado consecuencias como las descritas.

En consecuencia, organizaciones no gubernamentales y partidos políticos se han pronunciado por cambiar el enfoque en el tratamiento a la problemática de las drogas.

Añadió que un análisis del centro de investigaciones europeo Complexity Science Hub, arrojó que en México, el crimen organizado es la quinta fuente de empleos en el país, al generar entre 160 mil y 180 mil “trabajos” directos.

A ello se suman estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) referentes a que el narcotráfico genera aproximadamente 600 mil millones de pesos al año, refirió.

Regular la producción y tráfico de drogas

Ante la evidencia y en conclusión, la legisladora de MC consideró que si la producción y el tráfico de drogas fueran sujetas a regulación y cobro de impuestos en lugar de prohibición, se generarían ingresos para el Estado, se limitarían los mercados negros y en determinada medida, se reduciría la violencia que afecta a gran parte de la República.

La Federación podría captar más de 1.1 billones de pesos al año, si se decidiera a aplicar Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS), como los que se han impuesto al tabaco.



La legisladora lamentó que pese a los hechos, el Gobierno Federal mantiene la política prohibicionista respecto al uso de sustancias, con reformas como la que proscribire los vapeadores y el uso ilícito de fentanilo y que ya avanzó en el Congreso de la Unión.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/25/despenalizar-sustancias-psicoactivas-aplicarles-impuestos-propone-diputada-671352.html>